

RIVAS-VACIAMADRID**RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores de vehículos abandonados que se indican, dictadas por la concejala-delegada de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 1255/2009, de 26 de marzo, de la Alcaldía-Presidencia, y las establecidas en el artículo 21.1.n) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 10 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido esta no se ha podido practicar.

Podrá abonar el importe de la sanción por giro postal o ingreso en el "Banco de Santander", número de cuenta 0049-1622-81-2210010186, siendo imprescindible indicar el número de expediente y nombre del/a interesado/a. El justificante de ingreso servirá a todos los efectos como carta de pago.

Protección de datos de carácter personal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, "Boletín Oficial del Estado" de 14 de diciembre de 1999), se pone en su conocimiento que, los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

EXpte	SANCIONADO/A	DNI	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	CUANTÍA/ €
VA 130/08	STAN TIBERIU	X8801105-V	BARCELONA	07/05/2009	602,00
VA 135/08	MIHAI ANTÓN	X8540994-J	CUENCA	07/05/2009	602,00
VA 138/08	DOLORES GÓMEZ CALDERÓN	51922171	LOMINCHAR	07/05/2009	602,00
VA 140/08	OSEI SARFO	X2246550-W	LOGROÑO	07/05/2009	602,00
VA 143/08	MARCOS SAHAGÚN ALONSO	51946863	MADRID	07/05/2009	602,00
VA 145/08	JOZEF BIALAS MAREK	X2899559-H	SEGOVIA	29/04/2009	602,00
VA 149/09	CASIMIRO SILVA BRUNO	2892480	MADRID	07/05/2009	602,00
VA 150/09	JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	2898845	MADRID	07/05/2009	602,00
VA 153/08	CRISTIAN BUJOR	X4160850-N	BADALONA	07/05/2009	602,00
VA 155/08	INSTALACIONES CUPER, S.L.	B19199827	EL CASAR	07/05/2009	602,00
VA 156/08	JUAN CARLOS CRUZ GONZÁLEZ	X2814870-S	MADRID	07/05/2009	602,00
VA 157/08	LUIS VALENCIA DEL VALLE	7238091	MADRID	07/05/2009	602,00
VA 158/08	RAFAEL VACAS CASTRO	434164	VALDEMORO	07/05/2009	602,00
VA 160/08	JOSÉ LUIS OLMO DELICADO	7499288	S. SEBASTIÁN DE LOS REYES	05/05/2009	602,00
VA 161/08	ION HAUTA	X7900160-M	ZARAGOZA	07/05/2009	602,00
VA 165/08	MÓNICA CARMONA DE LA RIVA	50113942	MADRID	07/05/2009	602,00
VA 171/08	COSTEL CIDARU	X7886646-S	ELCHE	07/05/2009	602,00
VA 172/08	FLORIN MIHAI	X4553582-L	BADALONA	07/05/2009	602,00
VA 173/08	VERGARA-56, S.L.	B83255331	MADRID	07/05/2009	602,00
VA 175/08	MORENO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	397221	MADRID	07/05/2009	602,00
VA 177/08	RAÚL LINARES DÍAZ	51981023	MADRID	07/05/2009	602,00
VA 181/08	CLUB TENIS SAN FERNANDO	G79482907	SAN FERNANDO DE HENARES	07/05/2009	602,00
VA 182/08	YAHYA MHAMDI MOUTAWAKIL	5375245	PERALES DE TAJUÑA	07/05/2009	602,00
VA 2/09	JORGE LÓPEZ MARTÍN	47231123	COSLADA	29/05/2009	300,00
VA 3/09	JUSTO MARTÍNEZ FREIRIA	76717749	RIVAS-VACIAMADRID	05/05/2009	602,00
VA 5/09	FRANCISCO JAVIER TORRES BAYO	696651	TRES CANTOS	28/05/2009	602,00
VA 6/09	ENRIQUE ROMERO ROMERO	52893170	ALCORCÓN	28/05/2009	602,00
VA 7/09	SANDRA MARÍA BARRAÑAS	X2165206-D	MADRID	28/05/2009	602,00
VA 8/09	ALFREDO MUÑOZ JIMÉNEZ	3070940	MADRID	28/05/2009	602,00
VA 9/09	NISTOR BRAILEANU	X8828971-F	MADRID	28/05/2009	602,00
VA 11/09	ROCÍO MARTÍNEZ BORJA	838140	MADRID	29/05/2009	602,00
VA 12/09	GEORGHE STANCIU	X9054571-T	ARGANDA DEL REY	29/05/2009	602,00
VA 13/09	VERÓNICA IOSIF	X9528264-P	BARCELONA	29/05/2009	602,00
VA 15/09	JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ GARRIDO	51686479	COSLADA	29/05/2009	602,00
VA 17/09	DAVID RUIZ DE LOS RÍOS	2547724	CIEMPOZUELOS	05/05/2009	602,00
VA 19/09	JOE ALBERTO LASTRA CULMA	X4109733-R	BILBAO	29/05/2009	602,00

Contra estas resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrán interponerse, alternativamente (artículos 109, 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y artículos 8, 14, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante la concejala-delegada de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente.
- Recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicho orden jurisdiccional de Madrid o aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio el sancionado, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Los correspondientes expedientes sancionadores obran en el Departamento de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Rivas-Vaciamadrid, a 22 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Medio Ambiente (por decreto 1255/2009, de 26 de marzo), Sira Abed Rego.